



Casa abierta al tiempo

## UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

### Colegio Académico

ACUERDOS TOMADOS EN LA SESION NUMERO 70 DEL COLEGIO ACADEMICO, CELEBRADA LOS DIAS 9 Y 27 DE OCTUBRE Y 4 DE NOVIEMBRE DE 1986.

#### ACUERDO NUM. 70.1

Aprobación del Orden del Día.

#### ACUERDO NUM. 70.2

Aprobación del Acta de la Sesión Núm. 69, celebrada los días 7, 13, 20 y 27 de mayo y 11 de junio de 1986.

#### ACUERDO NUM. 70.3

Establecimiento de un plazo, a partir del 29 de octubre hasta el 14 de noviembre de 1986, para el registro de candidatos a fin de sustituir a la Dra. Alejandra Moreno Toscano, quien renunció, a su cargo; la sesión del Colegio Académico en que se lleve a cabo la elección correspondiente no se efectuará antes del 24 de noviembre del mismo año.

#### ACUERDO NUM. 70.4

Aprobación de los Estados Financieros de la Universidad, al 31 de diciembre de 1985.

#### ACUERDO NUM. 70.5

Desautorizar la transferencia de fondos destinados a las funciones sustantivas para cubrir gastos originados en la administración de la Universidad.

#### ACUERDO NUM. 70.6

Recomendar respetuosamente al Patronato que establezca un estricto control de la administración del patrimonio universitario.

ACUERDO NUM. 70.7

Recomendar respetuosamente al Rector General la implementación de medidas que lleven a un estricto control del ejercicio del presupuesto, especialmente en la administración.

ACUERDO NUM. 70.8

Autorización del Presupuesto Anual de Ingresos y Egresos de la Universidad Autónoma Metropolitana para 1986, con el ajuste de 23 partidas administrativas transfiriendo los recursos a partidas académicas.

ACUERDO NUM. 70.9

Autorización de los criterios para el ejercicio presupuestal.

1. Los recursos de las 23 partidas administrativas se transferirán a partidas académicas por el Rector General en consulta con los Rectores de las Unidades, dando preferencia a gastos de inversión.
2. No se realizarán transferencias entre Unidades.
3. Los ahorros generados por las Divisiones serán utilizados en programas y proyectos de su interés.

ACUERDO NUM. 70.10

Recomendar a todas las instancias que intervienen en la formulación del presupuesto que aceleren al máximo la elaboración del proyecto de presupuesto de 1987.

ACUERDO NUM. 70.11

Llevar un seguimiento de la evolución del ejercicio presupuestario de 1987, en informes periódicos del Rector General al Colegio Académico al final de cada trimestre académico.

ACUERDO NUM. 70.12

Recomendar atentamente al Patronato que busque fuentes adicionales de financiamiento.

ACUERDO NUM. 70.13

Solicitar informes al Patronato de las gestiones que realiza para obtener ingresos para la Universidad.

ACUERDO NUM. 70.14

Remisión a la Comisión encargada de elaborar un dictamen frente a los documentos de estudios institucionales de diagnóstico, evaluación y desarrollo, que a solicitud del Colegio Académico o por iniciativa del Rector General sean elaborados, de la propuesta consistente en revisar los indicadores que se utilizan para la asignación interna de los recursos de la Universidad y de presentar, en su caso, diferentes criterios de distribución.

ACUERDO NUM. 70.15

Designación del Dr. Ignacio Llamas Huitrón, Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Iztapalapa como miembro de la Comisión encargada de analizar la estructura programática de los presupuestos, en sustitución del Dr. Enrico Martínez Sáenz, Director de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Iztapalapa.

ACUERDO NUM. 70.16

Designación de la Arg. Ma. Teresa Ocejo Cázares, Directora de la División de Ciencias y Artes para el Diseño de la Unidad Azcapotzalco, de la Srita. Ma. Esperanza Zuccolotto Solares, representante de los alumnos de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Azcapotzalco y del Dr. Fernando Mora Carrasco, Director de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Xochimilco como miembros de la Comisión encargada de elaborar un proyecto de Reglamento de Investigación, en sustitución del Biól. Gilberto Guevara Niebla, Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Xochimilco y de los Señores Carlos A. Servín Guzmán y Gustavo A. Pérez Chirinos, representantes de los alumnos de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Iztapalapa y de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Xochimilco, respectivamente.

ACUERDO NUM. 70.17

Designación de la Dra. Leticia Ponce de León García, representante del personal académico de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Iztapalapa y del Sr. Carlos A. Servín Guzman, representante de los alumnos de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Iztapalapa como miembros de la Comisión encargada de elaborar un dictamen frente a los documentos de estudios institucionales de diagnóstico, evaluación y desarrollo, que a solicitud del Colegio Académico o por iniciativa del Rector General sean elaborados, en sustitución del Act. Sergio de la Vega Estrada representante del personal académico de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Xochimilco y del Sr. Jorge Bobadilla Martínez representante de los alumnos de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Azcapotzalco.

ACUERDO NUM. 70.18

Autorización de una prórroga para que la Comisión encargada de elaborar un dictamen frente a los documentos de estudios institucionales de diagnóstico, evaluación y desarrollo, que a solicitud del Colegio Académico o por iniciativa del Rector General sean elaborados presente su dictamen, fijándose como fecha límite el mes de marzo de 1987.

ACUERDO NUM. 70.19

Autorización de una prórroga para que la Comisión encargada de analizar la estructura programática de los presupuestos presente su dictamen, fijándose como fecha límite el mes de marzo de 1987.

ACUERDO NUM. 70.20

Aprobación de un nuevo plazo para que la Comisión encargada de elaborar un proyecto de Reglamento de Difusión Cultural presente su dictamen, fijándose como fecha límite el mes de diciembre de 1986.

ACUERDO NUM. 70.21

Aprobación de un nuevo plazo para que la Comisión encargada de elaborar un proyecto de Reglamento de Investigación presente su dictamen, fijándose como fecha límite el mes de marzo de 1987.

ACUERDO NUM. 70.22

Aprobación del Dictamen que presentó la Comisión de Ciencias Biológicas y de la Salud en relación con la propuesta de modificación al Plan de Estudios de la Maestría en Biología de la Reproducción Animal, de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Iztapalapa, consistente en cambiar la clave de la u.e.a. "Planificación e Interpretación de la Investigación Científica", de 231618 a 231630.

ACUERDO NUM. 70.23

Aprobación del Dictamen que presentó la Comisión de Ciencias y Artes para el Diseño en relación con la propuesta del Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco, consistente en modificar el Plan de Estudios de la Maestría en Desarrollo de Productos en los siguientes términos:

## a) Plan de Estudios, V., pág. 11

El texto queda de la siguiente manera;

"V. Número mínimo, normal y máximo de créditos que podrán cursarse por trimestre

a) El número mínimo de créditos que podrán cursarse es de 16 por trimestre. En el caso en que, por problemas de seriación no sea posible que algún estudiante cubra el mínimo de créditos por trimestre, el Comité de Maestría podrá autorizar que curse un número de créditos menor.

b) El número mínimo, normal y máximo de créditos es:

TRIMESTRE	MINIMO	NORMAL	MAXIMO
I	16	40	50
II	16	44	52
III	16	47	47
IV	16	47	51
V	16	52	52
VI	16	42	52

b) Plan de Estudios, IX. Requisitos para obtener la Maestría en Desarrollo de Productos.

El texto queda de la siguiente manera:

"Obtener mediante la presentación de los exámenes pertinentes, constancia de comprensión escrita, con relación al campo de estudios de que se trate, de alguno de los siguientes idiomas: alemán, francés, inglés o italiano. Esta constancia deberá ser expedida por el Departamento de Humanidades de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad."

- c) Plan de Estudios, X. Generalidades, párrafo 3

El texto queda de la siguiente manera:

"Se apoyarán las gestiones de los postulantes para la obtención de becas ante los organismos e instituciones correspondientes".

- d) Plan de Estudios, X. Generalidades, párrafo 4

El texto queda de la siguiente manera:

"Presentar un examen de ubicación de alguno de los siguientes idiomas: alemán, francés, inglés o italiano en el Departamento de Humanidades que servirá como elemento de juicio al Comité de Admisión".

ACUERDO NUM. 70.24

Aprobación del Plan y Programas de Estudio de la Maestría en Planeación Metropolitana, de las Divisiones de Ciencias y Artes para el Diseño y de Ciencias Sociales y Humanidades, propuestos por el Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco, con las siguientes adecuaciones.

- a) Plan de Estudios. I. Objetivo General.

El texto del objetivo queda de la siguiente manera:

"Formar profesionales de alto nivel académico en la Planeación integral del desarrollo metropolitano, capaces de profundizar en el conocimiento de su objeto de estudio y de identificar, analizar y proponer alternativas de solución a los problemas propios de este fenómeno, utilizando un conjunto de informaciones, conceptos y técnicas específicas y

tomando en cuenta sus aspectos sociales, económicos, políticos y espaciales, desde una perspectiva crítica y con un enfoque plural surgido del trabajo interdisciplinario".

b) Plan de Estudios. II. Objetivos Específicos.

El texto de los dos primeros objetivos específicos quedan de la siguiente manera:

"Adquirir una formación como profesionales en el campo de la Planeación Metropolitana".

"Desarrollar actividades de investigación sobre el objeto de estudio (fenómeno metropolitano) y sobre el campo de actuación (Planeación Metropolitana), como base para su formación profesional".

c) Plan de Estudios. III. Antecedentes Académicos. B. Ciencias Sociales.

Se incluye la licenciatura en:

Administración Pública

d) Plan de Estudios. X. Generalidades. 2. Revalidaciones. Punto 2.

Dice "...cuando menos 18 créditos...", debe decir, "...cuando menos 16 créditos..."

e) Plan de Estudios. XI. Seriación.

Se elimina el punto XI. y, en consecuencia, el esquema de seriación.

f) Plan de Estudios. Punto IX. Requisitos para obtener el grado de Maestro en Planeación Metropolitana.

Debe decir:

"Haber cubierto 160 créditos dentro del plazo máximo establecido. En dichos créditos se comprende la presentación, en el último trimestre, de una idónea comunicación de resultados, entendiéndose por esto la expresión objetiva y evaluable de los trabajos desarrollados en el Taller de Planeación durante los tres últimos trimestres de la

maestría. Dicha presentación se realizará ante un Comité de Maestría y personal académico invitado por este, en sesión pública y abierta".

Asimismo se acordó que dicha Maestría entrara en vigor a partir del trimestre 87-P.

ACUERDO NUM. 70.25

Integración de una Comisión encargada de analizar la iniciativa que presenta el Rector General del Reglamento de Revalidación y Reconocimiento de Estudios, y de emitir el dictamen correspondiente.

La Comisión quedó integrada por dos órganos personales, dos representantes del personal académico y un representante de los alumnos.

DR. FERNANDO MORA CARRASCO	Director de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Xochimilco.
----------------------------	--

ARQ. MA. TERESA OCEJO CAZARES	Directora de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, Unidad Azcapotzalco.
-------------------------------	---

ING. IVONNE M. GUZMAN TORRES	Representante del Personal Académico de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, Unidad Azcapotzalco.
------------------------------	--

LIC. PEDRO. C. SOLIS PEREZ	Representante del Personal Académico de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Izta-palapa.
----------------------------	---

SRITA. MA. ESPERANZA ZUCCOLOTO SOLARES	Representante de los Alumnos de la División de Ciencias Básicas e
--	---

Ingeniería, Unidad Azcapotzalco.

ASESORES:

MTRO. JOSE LUIS RODRIGUEZ                      Director de Sistemas Escolares.  
HERRERA

LIC. CUAUHTEMOC RESENDIZ NUÑEZ            Miembro del Personal Académico -  
de la División de Ciencias Socia  
les y Humanidades, Unidad Iztapā  
lapa.

LIC. AGUSTIN PEREZ CARRILLO              Abogado General.

La fecha límite para que la Comisión presente su dictamen es el  
mes de marzo de 1987.

ACUERDO NUMERO 70.26

Aprobación del Calendario Escolar para el periodo lectivo -----  
1986-1987.

ACUERDO NUMERO 70.27

Ratificación del Profr. Arthur Jacques Hiernaux Nicolás como -  
miembro titular de la Comisión Dictaminadora del Personal Acadé-  
mico en el Area de Análisis y Métodos del Diseño.

ACUERDO NUMERO 70.28

Ratificación de los miembros electos para cubrir las vacantes -  
producidas en las Comisiones Dictaminadoras del Personal Académi-  
co en las Areas de:

I. CIENCIAS BASICAS

Suplente

a) Ignacio Canals Navarrete

II. INGENIERIA

Suplentes

- a) Salvador Alvares Ballesteros
- b) Gustavo Ariel Fuentes Zurita

III CIENCIAS BIOLÓGICAS

Suplente

- a) Miguel Angel Marrón Aguilar

IV. CIENCIAS SOCIALES

Titular

- 1) Jorge Luis Lanzaro Peyre

Suplente

- a) Telésforo Nava Vázquez

VI. CIENCIAS ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS

Suplente

- a) Eduardo Villegas Hernández

VII HUMANIDADES

Suplente

- a) José Rivera Castro

IX PRODUCCIÓN Y CONTEXTO DEL DISEÑO

Suplentes

- a) Gonzálo Landa Cruz
- b) René Rubén Herrera Hernández

ACUERDO NUM. 70.29

Ratificación de los miembros electos de la Comisión Dictaminadora de Recursos para el periodo 1986-1988.

UNIDAD AZCAPOTZALCO

Titulares

Emilio Guerra Garzón  
Manuel Reyna Muñoz

Suplente

Alejandro Mangino Tazzer

UNIDAD XOCHIMILCO

Titulares

Jorge Guillermo Villaseñor García  
Regina Angélica León Carbajal

ACUERDO NUM. 70.30

Anulación de las elecciones realizadas en la Unidad Iztapalapa para integrar la Comisión Dictaminadora de Recursos para el periodo 1986-1988.

A t e n t a m e n t e

"CASA ABIERTA AL TIEMPO"



ING. ALFREDO ROSAS ARCEO  
S e c r e t a r i o